



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Educación en derechos humanos en la universidad pública argentina. Implementación y comunicabilidad de la EDH



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Brardinelli, Rodolfo L. (Dir.) (2019). *Educación en derechos humanos en la universidad pública argentina. Implementación y comunicabilidad de la EDH*. Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/2905>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Título: Educación en Derechos Humanos en la universidad pública argentina. Implementación y comunicabilidad de la EDH.

Tipo: Proyecto I+D

Fecha de inicio: 02/05/2019

Finalización: 30/04/2022

Director: Brardinelli, Rodolfo Luis.

Co- Director: Uranga de Simone, Washington.

Integrantes: Carboni, Dana Paola; Dragani, Eugenia; Manchini, Néstor David Ramón; Penhos, Matías Pascual; Retamar, Flavia; Suárez, Omar Antonio.

Resumen: La Conferencia Regional de Educación Superior de UNESCO en 2008 (y la III CRES, realizada recientemente en 2018 en la provincia de Córdoba lo refrendó) expresó el marco de acción de la educación superior, al esbozar que “[...] es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado”. Ateniéndonos a la contundencia de esta afirmación, aunque sea el propio recorrido el que define las acciones necesarias para detentarla, requiere una universidad pública comprometida en acciones y prácticas concretas que garanticen el “carácter de bien público social” y, además, estén orientadas hacia una cultura de derechos humanos que abarque al conjunto de la comunidad educativa. Dado el trabajo realizado por este equipo durante el período 2015-2019, en cuanto al relevamiento de políticas públicas destinadas a promover la educación en derechos humanos y el extenso recorrido del CeDHEM en extensión universitaria en respuesta a resultados verificados en las propuestas de investigación llevadas a cabo en los períodos anteriores. Principalmente los avances verificados en las universidades relevadas muestran la incipiente inserción de los derechos humanos en alguna materia del plan de estudios de algunas carreras, lo que se aleja de la propuesta que los organismos especializados en educación a nivel regional vienen demandando sobre EDH, estos es, de elaborar propuestas formativas que abarquen a toda la vida universitaria y, por ende, a todas las carreras que se brindan en ellas. Programas y protocolos sobre violencia de género, cátedras libres, creciente revisión y puesta en marcha de actividades en derechos humanos en las instancias de cursada del ingreso a las universidades nacionales, articulación (desde proyectos de extensión) de las universidades con organizaciones sociales, de derechos humanos en temas de violencia institucional, entre otros son el paisaje dominante pero distante aún del ideal mencionado. Si bien a nivel de la universidad toda, vienen emergiendo programas institucionales de incidencia en EDH en algunas casas de altos estudios, el contexto actual requiere y muestra escasos niveles de planificación que involucre en esta temática a las tres áreas esenciales de la educación superior: docencia, investigación y extensión. Por ello, consideramos necesario indagar cómo las diversas iniciativas de las universidades que constituyen nuestro territorio de estudio se difunden dentro de la comunidad académica en la comunidad con la que se referencian las universidades públicas. La comunicación es un aspecto clave para la difusión de saberes y producción de conocimientos que tienen lugar en las universidades. Es parte de la misión trascendente del carácter público social que se le asigna a la educación superior y, por ello, la comunicación formará parte de nuestro objeto de estudio para este nuevo proyecto de investigación. Desde diferentes áreas institucionales, a través de distintas formas de gestionar los principios de la EDH, en el período 2017-2019 se relevaron ocho universidades nacionales divididas en cuatro grandes grupos: a) Dos universidades “históricas”, UBA y la UNLP; b) Dos universidades fundadas en las

décadas de 1960-1970: UN de Luján y UN de Mar del Plata; c) Dos universidades creadas en la década de 1990, la UN de Gral. Sarmiento y la UN de Quilmes; d) Dos universidades nacidas en pleno desarrollado del siglo XXI: la UN Arturo Jauretche y la UN de Avellaneda. En esta oportunidad, aplicando un criterio crecientemente sostenido en una mirada federal en la selección de las universidades, consideramos que esta propuesta de investigación aportará una perspectiva más completa sobre las complejidades y abordajes de la EDH en instituciones del interior del país. Para ello, seleccionamos a la Universidad Nacional de Buenos Aires, la Universidad Nacional de La Plata (estas dos primeras continúan en nuestro inventario de relevamiento dado su tamaño y complejidad), Universidad Nacional de Santiago del Estero, la Universidad Autónoma de Entre Ríos; Universidad Nacional de Salta; Universidad Nacional de Córdoba; Universidad Nacional de Río Negro, la Universidad Nacional de San Luis y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Tandil). Esta selección de universidades, se da en el marco de las relaciones establecidas a través de la reciente creación de la Red Interuniversitaria en Derechos Humanos donde la UNQ se encuentra representada por Rodolfo Brardinelli, Néstor Manchini y Matías Penhos, integrantes de este equipo de investigación.

Unidad Académica: Departamento de Ciencias Sociales.